



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1879

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

09 NOV. 2012

VISTOS :

A) El Convenio de Transferencia de Recursos y Desempeño, entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Angol, suscrito el 03/11/2011, en el Marco de ejecución de los recursos para "Liceos Bicentenario de Excelencia", Año 2011.

B) El Decreto N° 0392 del 21 de noviembre de 2011, que aprueba el convenio de transferencia de recursos y desempeño entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Angol.

C) La Rectificación Convenio entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Angol, de fecha 29 de febrero de 2012.

D) El Decreto Exento N° 1785, del 26 de octubre de 2012, que aprueba el convenio de transferencia de recursos y desempeño, en el Marco de ejecución de los recursos para "Liceos Bicentenario de Excelencia", Año 2011.

E) La Bases Administrativas Generales "Construcción Patio Cubierto, Biblioteca y Remodelación Salas de Idiomas Liceo Bicentenario de Excelencia".

F) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales de la propuesta "Construcción Patio Cubierto, Biblioteca y Remodelación Salas de Idiomas Liceo Bicentenario de Excelencia".

2. Efectúese el llamado a licitación pública mediante el portal www.chileproveedores.

3. Nómbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública "Construcción Patio Cubierto, Biblioteca y Remodelación Salas de Idiomas Liceo Bicentenario de Excelencia", la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- 1.- Jefe de Secpla
- 3.- Jefe Control
- 5.- Asesor Jurídico

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/MBS/ORR/mv.

DISTRIBUCION

- Control
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes

